



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CÚCUTA**  
**SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS**

**AVISA**

Que en cumplimiento a lo ordenado en el numeral (4.5) de la sentencia adiada el tres (3) de agosto de dos mil veintidós (2022), con ponencia del **Magistrado NELSON RUIZ HERNANDEZ** proferida dentro el proceso de RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS ABANDONADAS FORZOSAMENTE con radicado No. 68001-3121-001-2017-00009-02, presentado por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas Territorial Magdalena Medio en representación de XXXX respecto del inmueble, ubicado en la vereda La Aguada del municipio de Lebrija (Santander) que a continuación se relacionan:

i) Predio rural “Los Almendros” el cual tiene un área georreferenciada de una (1) Hectárea y 4.236 m<sup>2</sup> y que hace parte de otro de mayor extensión conocido como “El Remolino La Laguna”, ubicado en la vereda La Aguada del municipio de Lebrija (Santander), distinguido con la matrícula inmobiliaria No.300-100500 y número predial 68406000000020003000.

Ordeno:

*“... (4.5) **CANCELAR** por igual la orden de suspensión de procesos judiciales, administrativos o de cualquier otra naturaleza que se adelanten ante autoridades públicas o notariales en los cuales estuvieren comprometidos derechos sobre el señalado inmueble. ...”*

Se publica el presente aviso el 29 de agosto de 2022.

*Firma electrónica*  
**MARIA BEATRIZ CACUA GARCES**  
Secretaria

SECRETARIA SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE CÚCUTA  
AVENIDA 4E No.7-10 EDIFICIO TEMIS Oficina 301 Barrio Popular  
Cúcuta; Norte de Santander  
Telefax: (7) 5741137  
Celular: 3208372933  
Correo electrónico: [secscrtcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:secscrtcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co)